



R-CDNAT-2023-0210

Salta, 24 de mayo de 2023

EXPEDIENTE 10.432/2023

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con la presentación de fs. 1, elevada por la estudiante Silvia Graciela Segovia - LU: 414.760 - DNI: 37.633.187, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, mediante la cual solicita Licencia Estudiantil en su condición de alumno regular, según lo previsto en la Resolución CS 502/12, y

CONSIDERANDO:

Que realiza tal pedido, por encontrarse enmarcada entre los casos comprendidos por la Resolución CS. 502/12, Anexo I, Artículo 2º inciso a).

Que, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el impacto de las licencias estudiantiles en esta unidad académica, está focalizado en el vencimiento de las regularidades, el análisis de los mismos se realiza teniendo en cuenta lo aprobado y surge de la normativa sancionada por el Consejo Superior de la Universidad.

Asimismo, informa que de acuerdo a la resolución CS 502/12, en su artículo 5 establece que no se podrá superar un (1) año académico.

Que a fs. 13, obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina, que aconseja 1) Hacer lugar a la solicitud de licencia estudiantil desde el primero de noviembre de 2022 y hasta el primero de abril del 2023, solicitado por la estudiante Silvia Graciela Segovia - LU: 414.760 - DNI: 37.633.187 de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, 2) Dejar establecido que los turnos ordinarios involucrados son diciembre/2022 y febrero/marzo 2023.

Que, el Consejo Directivo en la Reunión Extraordinaria n° 05/23 del veinticinco de abril último, aprobó el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 18 que aconseja: "1) Hacer lugar a la solicitud de licencia estudiantil desde el primero de noviembre de 2022 y hasta el primero de abril del 2023, solicitado por la estudiante Silvia Graciela Segovia - LU: 414.760 - DNI: 37.633.187 de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, 2) Dejar establecido que los turnos ordinarios involucrados son diciembre/2022 y febrero/marzo 2023".

POR ELLO:

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

EN REUNION ORDINARIA N° 05/23 DE FECHA 25/04/2023

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR OTORGADA LA LICENCIA ESTUDIANTIL como alumna regular de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, la estudiante Silvia Graciela Segovia - LU: 414.760 - DNI: 37.633.187, durante el período comprendido desde el primero de noviembre de dos mil veintidós y hasta el primero de abril del dos mil veintitrés.



R-CDNAT-2023-0210

Salta, 24 de mayo de 2023

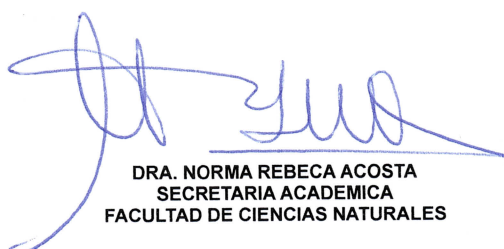
EXPEDIENTE 10.432/2023

ARTÍCULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que el nuevo vencimiento de las asignaturas que la estudiante registra regulares a la fecha en la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013, será el siguiente:

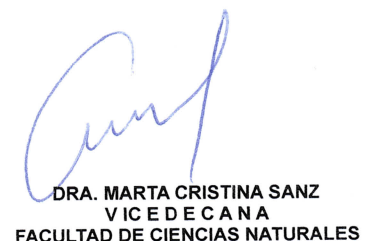
Nº	ASIGNATURAS	VIGENCIA HASTA:
1	VERTEBRADOS	31/08/2024
2	SENSORES REMOTOS	31/08/2024
3	FISIOLOGÍA VEGETAL	31/08/2024
4	PLANTAS VASCULARES	31/08/2024
5	ECOLOGÍA GENERAL	31/08/2024
6	SUELOS	31/08/2024
7	FORMULACION DE PROYECTOS AMBIENTALES Y DE RECURSOS NATURALES	31/08/2024
8	FISICA GENERAL	31/08/2024
9	DASONOMÍA	31/08/2024
10	SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA Y ORDENACION TERRITORIAL	31/08/2024
11	PLANIFICACION Y ADMINISTRACION	31/08/2024
12	MANEJO DE FAUNA	31/08/2024
13	EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	31/08/2024
14	MANEJO DE SUELOS Y TOPOGRAFÍA	31/08/2024
15	SILVICULTURA	31/08/2024
16	GEOMORFOLOGÍA	31/08/2024
17	MANEJO DE PASTURAS Y BOSQUES	31/08/2024
18	CLIMATOLOGÍA	31/08/2024
19	MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS	31/12/2024
20	LEGISLACION AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES	31/03/2025
21	SENSORES REMOTOS	31/03/2025

ARTÍCULO 3º.- HACER saber a quien corresponda, siga a Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DRA. MARTA CRISTINA SANZ
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES